



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 022

Fecha: Octubre 19 de 2006
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones de la Torre Institucional

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
BEATRIZ GRACIA, Decana Encargada de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
CECILLIA OROZCO CAÑAS, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
MIGUEL RICARDO PEÑA VARON, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS H. CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.
LUIS MARINO SANTANA RODRIGUEZ, Representante Estudiantil Suplente.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.

RENATO RAMÍREZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADO:

MARINELLA RIVERA ESCOBAR, Representante Estudiantil suplente.
IBIS DANILO YANGUAS, Representante Estudiantil al Consejo Superior.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación de los borradores de las Actas Nos. 020 y 021-06.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Proyecto de Estatuto de Investigaciones.**
- 4. Designación del Decano miembro del Comité de Asuntos Estudiantiles.**
- 5. Memorando:**
 - 5.1 Memorando No. 014-06 del Comité de Estímulos Académicos.
 - Caso José Joaquín Bayona
- 6. Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Oferta Académica Cali, período febrero – junio de 2007.
 - 6.2 Criterios para el otorgamiento de calificación de Meritorio o Laureado a los Trabajos de Investigación y Tesis de Grado en la Facultad de Ingeniería.
 - 6.3 Reglamentación de los criterios para la asignación de puntajes por la presentación y evaluación de trabajos en la modalidad de obras artísticas, en el marco del Decreto 1279.
- 7. Correspondencia a Considerar:**

- 7.1 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuesto por el estudiante Andrés Felipe Ordóñez, contra Resolución que lo sanciona disciplinariamente.
- 7.2 Solicitud del Programa de Licenciatura en Literatura en el sentido de eximir de cursar una asignatura para optar al título y autorización para convalidación del mismo.
- 7.3 Solicitudes de la Facultad de Salud y del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido de extender la vinculación de un Profesor Visitante Honorario y la vinculación de otros.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Copia de Oficio enviado al Rector por el Presidente del SUE y Rector de la Universidad del Cauca, expresando su apoyo y solidaridad por los hechos lamentables que se presentaron con la muerte de Julián Andrés Hurtado.
- 8.2 Copia de Oficio enviando a los Profesores de CORPUV por al Jefe de Planeación y el Jefe de la División de Estructura y Contratación, sobre observaciones a la ejecución del Plan de Inversiones para la Recuperación de la Planta Física.
- 8.3 Informe de la Comisión Académica a las ciudades de Bogotá y Panamá, presentado por el señor Rector.
- 8.4 Copia de Oficio dirigido por Profesores del Area de Educación Física y Deportes a la directora del IEP, sobre problemática programa Profesional en Ciencias del Deporte.

9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS Nos. 020 Y 021-06:

Fueron aprobadas sin correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector se refiere a la reunión realizada el pasado sábado en la Universidad, solicitada por la Representación Estudiantil y con asistencia de los Representantes Estudiantiles, la Defensoría del Pueblo, Amnistía Internacional, el Secretario de Gobierno Departamental, el Presidente de Sintraunicol y el Rector, para analizar las informaciones existentes sobre el asesinato del Representante Estudiantil Julián Hurtado. El señor Rector informa que no hay ninguna hipótesis confirmada ni detenidos, a pesar de los rumores en ese sentido. Manifestó en la reunión que se deben analizar todas las informaciones sin desestimar ni sobreestimar ninguna. Hasta el momento nadie ha reivindicado el crimen. El señor Gobernador en un comunicado firmado por él alertó a la comunidad sobre el peligro que la Universidad se volviera un escenario de enfrentamiento de los actores del conflicto nacional, pero no hay pruebas de que ello sea así. Los Rectores de las Universidades del Cauca y de Nariño, no tienen conocimiento tampoco de grupos armados en sus universidades. Se buscará un pronunciamiento del SUE sobre la situación de amenaza sobre las Universidades Públicas y la constitución de una comisión de alto nivel para evaluar la situación y hacer un seguimiento. En la reunión se propuso una comisión de acompañamiento y seguimiento a la investigación del crimen de Julián Hurtado y los participantes estuvieron de acuerdo en que esta labor se desarrolle a través del Comité de Derechos Humanos de la Universidad.
- 2.2 El señor Rector informa sobre una reunión con el Defensor Regional del Pueblo para analizar acciones populares y mecanismos de protección que pueden invocar los ciudadanos. La Defensoría ha propuesto un Convenio Interadministrativo que permita a los miembros de la Comunidad Universitaria mejorar su conocimiento sobre el papel de la Defensoría, especialmente respecto de la defensa de los Derechos Humanos. Esta tarea se coordinará a través de la Vicerrectoría de Bienestar. Añade que ha propuesto a la Defensoría un programa institucional a través del Canal Universitario.
- 2.3 El señor Rector informa que en el día de ayer se celebró una asamblea de profesores a la cual fue invitada la Dirección

Universitaria donde se trataron temas académico-administrativos, la situación interna de la Universidad y su gobernabilidad. Fue una reunión positiva donde se expresaron las inquietudes del profesorado no sólo sobre la Administración Universitaria, sino sobre el papel de la Universidad Pública, las amenazas y políticas que la afectan. Se propuso la realización de un foro para adelantar un proceso de reflexión sobre estos temas, con ponentes que hayan enfrentado y tratado de solucionar problemas semejantes a los que actualmente afronta la Universidad. El señor Rector expresa que el Consejo Académico debe participar en la elaboración de esa agenda, que el trabajo debe ser conjunto, serio y profundo y se debe avanzar en un pronunciamiento de la Universidad sobre lo que está sucediendo.

A solicitud del señor Rector el Representante Profesoral Edgar Varela amplía la información sobre la Asamblea Profesoral. Manifiesta que se presentaron distintas propuestas y que se busca construir un consenso. Que debe haber una convocatoria unificada de los estamentos para analizar la situación, no foros paralelos. El propósito es trabajar con base en la Comisión del Consejo Académico para construir la agenda. La asamblea identificó dos temas centrales; el primero de carácter político con aspectos como la gobernabilidad, la autonomía universitaria, las políticas públicas sobre educación superior, la situación de seguridad de las universidades; el segundo serían los temas internos o académico-administrativos que merecen atención como las prioridades del plan de inversiones de la Universidad y el tema de Regionalización. La idea es que los diferentes sectores puedan elaborar una discusión estructurada sobre estos temas y que se debatan en Meléndez, en San Fernando y en una Sede Regional. Se realizarían eventos con personas de afuera como Carlos Gaviria, Sergio Fajardo y Antanas Mockus, eventos que se divulgarían por todos los medios de comunicación de la Universidad, dentro de un esquema de flexibilidad académica para facilitar la participación estudiantil. El Representante Profesoral Suplente Marino Santana solicita que el Consejo Académico precise el tema de la flexibilidad académica, y determine si es necesario revisar el calendario académico. El Representante estudiantil Numa Andrés Paredes expresa que el ejercicio de reflexión es útil pero tiene que producir resultados. El Representante Profesoral Edgar Varela expresa que la finalidad de

las reuniones es hacer un aprendizaje, tomar decisiones e identificar acciones sobre temas como la existencia del defensor universitario, alianzas con la Defensoría y Procuraduría, fortalecimiento de la Representación Estudiantil, y fortalecimiento de la Democracia Interna de la Universidad. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas solicita que se propongan nombres para enriquecer la propuesta de los foros e institucionalizar este tipo de debates. El Consejo acuerda que quien tenga nombres los entregue a los profesores Edgar Varela o Jaime Roa.

El Consejo acoge la propuesta de aunar esfuerzos para producir una agenda de temas universitarios que serán debatidos en el foro.

- 2.4 El señor Rector informa que la reunión extraordinaria del Consejo Superior propuesta para el sábado 21 y la reunión ordinaria programada para el viernes 27 de octubre se realizarán conjuntamente el día 11 de noviembre.
- 2.5 El señor Rector se refiere al Comunicado de la Representación Estudiantil sobre sus gestiones en Bogotá, fechado del 17 de octubre que se adjunta a esta Acta como anexo y aclara que la suma de 12.000 millones de pesos con destino a Regionalización que allí se menciona es la cuantía del incremento de la base presupuestal que se solicitaría al Gobierno Nacional para igualar la asignación presupuestal por estudiante que el gobierno entrega a la Universidad de Antioquia. Igualmente se refiere al Comunicado expedido por la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el cual se refiere a la necesidad de aclarar manejos administrativos de la Universidad. Manifiesta que a la Representación Estudiantil y al resto de los estamentos se les ha entregado toda la información que han solicitado, y pide a la Representación Estudiantil que se precisen los temas que suscitan inquietud en la Escuela de Ciencias del Lenguaje para clarificar las dudas que tenga.
- 2.6 La Vicerrectora Académica informa que no ha sido posible reunir la Comisión de Selección Docente, debido a la finalización del período de la profesora Doris Hinestroza como Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la salida del país de la

Representante Principal del Rector y la renuncia de la Representante Suplente y solicita la designación del reemplazo de la Profesora Doris. La Vicerrectoría Académica ha organizado una propuesta de cronograma de la Convocatoria de reemplazos para las vacantes aprobadas en el Acuerdo del Consejo Superior No 003 de agosto 30 de 2006, y un listado de los cupos por unidad académica los cuales entrega a los consejeros y solicita a los Decanos y Directores de Instituto la confirmación de esa información. Recuerda el compromiso acordado de tener en cuenta para la definición de los perfiles, la posibilidad de que los profesores ocasionales puedan concursar. Cada Facultad o Instituto Académico debe mirar y confirmar los perfiles que se han esbozado a partir de la información disponible en la base de datos de contratistas y recuerda la necesidad de completar la información de todos los contratistas actuales que deben estar en la base de datos, como punto de partida para la selección de profesores en esta modalidad de vinculación.

- 2.7 El Consejo designa al profesor Alvaro Enriquez, Director del Instituto de Psicología para reemplazar a la profesora Doris Hinestroza en la Comisión de Selección; igualmente se acuerda que esta Comisión se amplíe con la Vicerrectora de Investigaciones y el Director de Planeación en calidad de invitados.
- 2.8 La Vicerrectora Académica informa que en el marco del Estudio que se viene adelantando sobre política curricular de la Universidad, bajo la coordinación de la Profesora Stella Valencia, del IEP y cuyos objetivos fueron presentados al Consejo Académico, se ha solicitado que el Consejo Académico participe como grupo focal. El Consejo aprueba que el tema se incorpore al Orden del Día de la reunión del 2 de noviembre donde los consejeros responderán a las preguntas que se les formule.

3. PROYECTO DE ESTATUTO DE INVESTIGACIONES:

El señor Rector informa que el tema del Estatuto de Investigaciones se ha venido discutiendo por varios años, que ya hubo un primer acuerdo sobre políticas de investigación y que el acuerdo que hoy se presenta ha sido debatido y recomendado por el Comité de Investigaciones. La Vicerrectora de Investigaciones

hace una presentación del proyecto el cual se incorpora a esta Acta como anexo.

El señor Rector solicita a los consejeros sus observaciones generales sobre el proyecto presentado:

- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que si se aprueba la destinación del 10% que le corresponden a cada Facultad e Instituto Académico de los excedentes de los Fondos Especiales a proyectos de investigación, también deben modificarse las Resoluciones 039 y 040, que fueron producto de la crisis del año 1998 y que limitan la consecución de recursos de extensión. El señor Rector expresa su acuerdo en cambiar el tope actualmente existente para las bonificaciones.
- ♦ El Representante Profesoral Suplente Marino Santana manifiesta que ciertas áreas del conocimiento no son consideradas dentro de la política de ciencia y tecnología de Colciencias. Al amarrar la política de investigaciones de la Universidad a Colciencias se dejan actividades por fuera. Debe flexibilizarse el tema. Por ejemplo las actividades artísticas tienen poca cabida dentro de lo que es ciencia y tecnología. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que se ha pensado que la creación artística debería tener un estatuto propio.
- ♦ El Representante Profesoral Edgar Varela se refiere a dos puntos: primero no está de acuerdo con la creación de un estatuto aparte para la creación artística. Lo que debe hacerse es darle un sentido más amplio a la investigación, para incorporar todos los temas de producción del conocimiento, como una noción integral. Se debe añadir un segundo elemento sobre creación de conocimiento para ampliar el criterio de la investigación como reflexión general integral sobre la sociedad. No crear otro sistema sino ampliar la visión del sistema propuesto. No siempre que se hace creación artística o filosófica se está investigando, pero puede haber una convocatoria abierta para estos temas en los cuales se pueden realizar investigaciones. El segundo punto es la distancia que la Universidad como ente autónomo debe tomar de Colciencias, que es un organismo del Estado que define la

política de investigación contradiciendo la autonomía universitaria. Colciencias en una instancia política que define la investigación y las universidades se someten a ella. Colciencias cada vez tiene menos presupuesto e interviene más como árbitro en temas como la indexación de revistas y la clasificación de grupos de investigación con criterios tecnocráticos que no han sido acordados con la comunidad académica. El modelo de la Universidad del Valle no tiene porque reproducir el de Colciencias donde hay un sesgo sobre investigación aplicada en el aparato productivo, que es legítimo pero incompleto.

- ♦ El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que el tema de la creación artística ha sido objeto de una larga discusión en la Asociación Colombiana de Facultades de Artes. Se está trabajando en un sistema de creación artística porque la experiencia de incorporar la creación artística en el sistema general no ha sido buena por ser dos procesos diferentes. No se quiere forzar la introducción de la creación artística dentro del sistema de ciencia y tecnología que maneja Colciencias, sino crear un sistema aparte a través del Ministerio de Cultura. Considera que esta propuesta es un avance y debe dársele curso.
- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas se refiere a su experiencia en la discusión del tema del Estatuto y manifiesta que en el proyecto presentado se avanza en identificar y ordenar el tema. Se reconoce que existen distintas formas de producción de conocimiento, pero no todas pueden ser asimiladas a lo que es una investigación. El propósito de las discusiones del Comité de Investigaciones estaba orientado a ordenar una actividad en la Universidad. Era necesario también ordenar un estatuto para producción artística, que no cabe en el proyecto presentado. Respecto de la asimilación de la política de Colciencias manifiesta que Colciencias es la principal fuente de financiación de la investigación donde se puede acceder a Recursos que la Universidad no tiene. Lo que se buscaba era llegar a niveles de madurez de los grupos que les permitiera acceder a nuevas fuentes de financiación, pero el proyecto no se pliega de modo absoluto a Colciencias; no se cierran las puertas a cierto tipo de actividades como la

investigación individual. Es un avance con respecto a lo que se tenía y es importante que la Universidad cuente con este instrumento.

- ♦ La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía se refiere a varios puntos: primero manifiesta que es importante que se dé el paso de la aprobación del Estatuto. El tema del sistema de investigación en la Universidad debe permitir que ingresen todos los campos de investigación que hay en ella. ¿Qué tanto se acerca un grupo o proyecto a estos parámetros establecidos?; es un debate que no puede agotar el estatuto. Hay debates sobre escuela de pensamiento y maneras de entender la investigación, como es el caso de artes. Se han ido decantando problemas como determinar si es producción investigativa, intelectual, o de conocimiento. La mirada sobre las artes es la de la investigación; es decir si se corresponde con los métodos de las ciencias experimentales, lo cual es una posición sesgada. Debe haber un debate abierto porque desde cada campo de conocimiento hay una decisión sobre la metodología para producirlo. El estatuto no resuelve el problema, pero da espacio a todas las formas de producción de conocimiento sin vedar ningún campo. Segundo, expresa que en todos los países hay un ente del Estado que lidera la política de ciencia y tecnología, guste o no. En Colciencias no ha habido suficiente participación de la comunidad académica para influir sobre sus políticas; allí es donde debe darse la pelea para que las políticas cambien. Con el estatuto propuesto se puede avanzar en lo que no está regulado o tiene una regulación que no gusta, porque permite la apertura a otras fuentes de financiación. La evolución de programas a áreas en Colciencias tuvo un sesgo político, pero también es reflejo de la realidad de la investigación en el país. En esa discusión se logró una nueva área donde hubo un reconocimiento a la educación como materia de investigación. Los pocos cambios que habido en Colciencias han sido porque la comunidad académica se ha metido en la discusión. Tercero, sobre el documento como tal le preocupa que el sistema que se propone tenga dientes y garantice su funcionamiento. La propuesta ordena la casa, jerarquiza, pero no garantiza que haya sinergia y articulación. Mundialmente los procesos de investigación tienen enfoques

interdisciplinarios, requieren de alianzas entre grupos que no sean artificiales. Nosotros no tenemos esa cultura. Se debería favorecer que por lo menos se creen subsistemas y haya diálogo entre las áreas. Se deben identificar subsistemas que posibiliten investigaciones en campos estratégicos en los cuales la universidad tiene tradición. Debe haber una mayor articulación de docencia e investigación y el sistema debe incluir temas como los semilleros de investigadores.

- ♦ La Representante del Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que la Facultad está de acuerdo en que es importante el estatuto para las artes pero es un proceso que toma tiempo. No es conveniente esperar para la existencia del otro estatuto sino incorporar aspectos como la investigación en artes y filosofía en el estatuto que se propone. Deben incluirse en el proyecto las áreas del conocimiento en las cuales debe haber investigación, como ciencias sociales y humanas y artes, para no dejar por fuera procesos de estas disciplinas que requieren investigación.
- ♦ El Director de Regionalización manifiesta que la reciente visita de pares planteó la conveniencia de investigación en Regionalización. Avanzar en la concepción de investigación para el desarrollo. Los trabajos de investigación no sirven a veces como estrategia para aplicar a los problemas de desarrollo de las regiones. La problemática regional debe ser incorporada a los trabajos de los grupos de investigación. Regionalización no se beneficia de esos productos. Debe impulsarse la interdisciplinariedad para que se asuman temas que son comunes en las fronteras de las especialidades. La investigación debe ayudar a resolver problemas objetivos, articular resultados prácticos en planes encaminados a resolver problemas de desarrollo y dinámica social del Valle del Cauca. De otro lado, el estatuto debe ayudar también a resolver asuntos operativos de gestión.
- ♦ El Representante del Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que es responsabilidad de la Universidad contribuir a que el sistema de ciencia y tecnología funcione y se mejore. Ha mejorado a pesar de sus falencias y es una fuente financiera importante. El proyecto es un buen avance y un

esfuerzo por organizar internamente la investigación. Se abre la posibilidad de asociarse. Añade que debe tenerse en cuenta la revisión de las Resoluciones 039 y 040.

- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración expresa que el documento es bastante elaborado, pero que se le debe dar salida a inquietudes como la participación de profesores jubilados en actividades de investigación, de profesores de otros países y de la manera como se deben recoger y aplicar los resultados de las investigaciones, temas que no están en el texto del proyecto.
- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que el proyecto recoge un criterio de sostenibilidad de la investigación. Se pide sostenibilidad en las líneas de investigación para que estas no terminen con un proyecto específico. Igualmente se posibilita la interdisciplinariedad. Debe hacerse énfasis en estos temas para convertirlos en políticas institucionales. Añade que la destinación del 10% de los fondos especiales para investigación no puede plantearse sino se incorpora a la discusión, la reforma a la resoluciones No. 039 y 040. Los fondos de investigación de las Facultades de Institutos Académicos deben ser reglamentados.
- ♦ El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que le parece simple la distinción que se hace entre artes y el resto de las disciplinas. Están las artes, las ciencias y el saber especulativo, como la filosofía, la historia y el derecho. Lo que une a esas esferas es la creación. Si se va a mantener un estatuto de investigación éste debe estar articulado con la creación. No se puede desconocer un elemento fundamental que es la creación especulativa. La Universidad debe reconocer las dimensiones generales de la creación y distinguir de manera inclusiva esas diferencias. No debe haber reduccionismo; es mejor un concepto integral donde se reconozcan especificidades. Esto sólo se puede hacer si se da un sentido lato a la noción de investigación y se articula a la creación. Propone que en los principios generales que la Universidad apoye todas las nociones de creatividad y así se supere el esquema de Colciencias.

- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas expresa su acuerdo en que quepan en el Estatuto todos los tipos de creación, pero también la innovación y el desarrollo.
- ♦ El señor Rector manifiesta que la investigación en artes debe verse reflejada en el estatuto. Los dos primeros capítulos deben ser generales de modo que incluyan todos los aspectos, incluida la producción artística y todas las formas de investigación, conocimiento, desarrollo e innovación. La investigación debe adelantarse no sólo en Facultades e Institutos sino también en las Seccionales. En los principios generales estos puntos deben ser explícitos.
- ♦ La Decana Encargada de la Facultad de Salud hace las siguientes observaciones al proyecto:

El Artículo 25 dice que el Director de Instituto es “*Ordenador del Gasto*”.

El Artículo 35, punto 1, dice que el Director de Instituto *podría* por delegación del Rector y previa la solicitud del respectivo Decano, ser administrador de los asuntos financieros del Instituto.

El Artículo 18 dice “*la asignación académico-administrativa de los profesores.....*”. Es la “*asignación académico-administrativa del Director del Centro*”, no de todos los profesores.

En relación con las especialidades médicas, estas se asemejan a Maestrías (Decreto 1279, Artículo 7).

- ♦ Los Consejeros hacen precisiones puntuales sobre el articulado propuesto que son recogidas por la Vicerrectoría de Investigaciones. Algunas de esas observaciones son: Debe colocarse una noción de excelencia clara para el establecimiento de un centro de investigación. Precisar cuándo se llega a ser un centro y un instituto porque sus condiciones están muy genéricas y puede presentarse una proliferación. Debe consagrarse de modo más explícito la investigación individual. Las sinergias no deben depender solo de la fusión

de grupos. Debe precisarse que en vez de fusión se trata de interacción de grupos en torno a temáticas a fines, a áreas o problemas.

El señor Rector solicita hacer llegar a la Vicerrectoría de Investigaciones las precisiones puntuales adicionales que quieran hacerse. El Consejo recomienda para su aprobación el documento, con la incorporación de las observaciones hechas. El proyecto de Estatuto de Investigación será enviado al Consejo Superior, para su aprobación, con el visto bueno del Consejo Académico.

4. DESIGNACIÓN DEL DECANO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

El Consejo designa al Profesor Juan Manuel Barraza, Decano de Ingeniería como su representante al Comité de Asuntos Estudiantiles por un período de seis meses.

En este estado de la sesión el señor Rector se retira para viajar a la Ciudad de Bogotá y continua presidiendo la Vicerrectora Académica.

5. MEMORANDO:

5.1 Memorando No. 014-06 del Comité de Estímulos Académicos:

La Vicerrectora Académica expresa la preocupación del Comité de Estímulos por el exagerado número de doctorados que se hacen en España y solicita al Consejo la definición de una política acorde con el propósito de promover el Bilingüismo del profesorado con un efecto correspondiente entre los estudiantes. Para ello el Comité hará llegar borrador respectivo.

Se espera de los Consejos de Facultad e Instituto un papel mas proactivo en la búsqueda de candidatos para programas disponibles en países diferentes a España, como es el caso del convenio con el DAAD de Alemania y solicita difundir la información entre los jefes de sus unidades académicas para poder cumplir con el convenio. Mayor información la pueden solicitar a la Profesora Patricia Guerrero Directora de la OTRI en la

Vicerrectoría de investigaciones. Una política clara en este sentido debe ir acompañada del plan de formación de la respectiva unidad, que fue solicitado anteriormente y que no ha sido enviado por ninguna facultad ó instituto, a pesar de ser un requisito de la Resolución No 031-04 del Consejo Superior. Por tanto las próximas comisiones deberán venir acompañadas de dicho Plan, así como de las gestiones adelantadas para conseguir financiación adicional, las cuales se acordó que serían acompañadas por la Dirección Universitaria desde la Oficina de Relaciones Internacionales, en la Vicerrectoría de Investigaciones.

Recuerda que para efectos de los puntos salariales el título debe ser convalidado y por tanto la Universidad tiene la obligación de buscar que el programa académico sea de alta calidad y convalidable. En igual sentido se expresa el Representante Edgar Varela, quien añade que las comisiones de estudios deben permitir una articulación a las redes de internacionales de investigaciones.

Respecto de las bonificaciones, y en referencia al Posgrado en Finanzas, la Vicerrectora Académica recuerda que este consejo había hecho la recomendación de hacer más pública la selección de profesores para el postgrado de manera que no se asignen varios cursos bonificables de un mismo programa al mismo profesor nombrado y solicita al Decano que se revise ese aspecto.

Sobre la financiación adicional, el Representante Profesoral Suplente Marino Santana propone que haya una política para ayudar a que los profesores de más de 30 años también tengan oportunidad de optar por comisiones de estudio dado que las becas complementarias que la universidad exige para la zona del euro se han disminuido y se otorgan a las personas más jóvenes. Propone que se estudie la posibilidad de la ampliación de la resolución sobre ayudas a profesores en comisión de estudios en la zona del euro.

El Consejo discute el caso del profesor **José Joaquín Bayona** del Instituto de Educación y Pedagogía. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía aclara que la suspensión de la comisión fue voluntaria, no pedida por el Instituto, aunque infortunadamente no se formalizó y que el profesor ha

manifestado su interés en continuar su doctorado una vez termine su período como Director de Programa Académico. La Vicerrectora Académica anota que esa formalización debió hacerse ante el Consejo Académico, instancia que puede conceder un plazo no superior a un año. De acuerdo con esto, el Consejo otorga un plazo hasta diciembre de 2007 para que otro profesor asuma la dirección del Programa de Resolución de Conflictos y el profesor Bayona retome sus estudios de doctorado en enero.

Se aplaza la solicitud de Comisión de Estudios para el Profesor Asistente **Mauro Vega Bendezú**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades. Queda pendiente de estudio hasta tanto el Departamento de Historia tenga disponibilidad de cupo para comisiones de estudio.

Aplazar la solicitud de Bonificación solicitada para el Profesor Asociado **William Rojas Rojas**, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.148.384, hasta tanto la Oficina Jurídica emita concepto sobre su situación, ya que el Profesor Rojas está actualmente en Comisión de Estudios.

Se aprueban ad-referendum las bonificaciones solicitadas para la Profesora Auxiliar **Ligia Amparo Torres**, del Área de Educación Matemática del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.722.336 y \$2.000.000. El Comité de Estímulos Académicos deberá solicitar al Instituto aclaración acerca de la asignación académica en investigación que tiene la Profesora Torres.

Igualmente se aprueba pagar la suma de \$2.500.000 correspondientes a las 42 horas restantes de la bonificación que había sido solicitada para el Profesor **Carlos Alberto Herrera**, de la Escuela de Ingeniería Mecánica, por proyecto de estudio de prefactibilidad de estrategias de desarrollo Destilería San Martín.

Mediante Resolución No. 094 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones, Años Sabáticos, Apoyo Económico, adiciones y modificaciones:

Comisión de Estudios:

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor titular **William López Gutiérrez**, adscrito al Area Social del Instituto de Psicología, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 15 de febrero de 2007, con el fin de continuar con el Programa de Formación Académica (tesis-Doctoral), en el Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos en la Universidad Andina de Simón Bolívar de Quito Ecuador y Colombia. Con el 100% de dedicación al Programa cuando esté fuera del país, y con el 75%. Cuando esté en Colombia. El Profesor tendrá una descarga académica del 100% entre el 1 de octubre de 2006 y el 15 de febrero de 2007 y a partir del 16 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2007, tendrá una descarga académica del 75%.

Comisión Académica:

Al Profesor Titular **Adolfo Adrián Alvarez Rodríguez**, adscrito a la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2006 y el 09 de octubre de 2007, con el fin de formar parte del equipo que realizará el primer informe de Desarrollo Humano del Valle del Cauca (IDHVC).

En este punto la Vicerrectora Académica recuerda a la Facultad de Humanidades la necesidad de tramitar oportunamente las comisiones, toda vez que este caso debió tramitarse para iniciar a partir del 1° de agosto de 2006.

Año Sabático:

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Carlos Iván Aguilera Cifuentes**, adscrito al Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2007 y el 14 de febrero de 2008, con el fin de elaborar un libro titulado *Administración del Conocimiento*. El trabajo lo realizará en Australia (6 meses) y Estados Unidos y Canadá (6 meses).

Apoyo Económico:

Conceder Apoyo Económico de Estadía a la Profesora Asociada **Mercedes Andrade Bejarano**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, quien se encuentra realizando sus estudios en Ph.D In Applied Statistics en la University of Reading, en Inglaterra, por valor de \$1.986.973.00 mensuales, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2006.

En este punto y a propósito de una solicitud de la Profesora a Fondos Patrimoniales para un congreso en Grecia, la Vicerrectora Académica recuerda a los consejeros que cuando se ha concedido una Comisión de Estudios para un determinado país en el exterior, la cual se legaliza a través de un contrato entre la Universidad y el (la) profesor(a), cualquier salida a otro país debe ser previamente autorizada por este organismo.

Adición:

Adicionar al literal b) de la Resolución No. 069 de junio 20 de 2006, por la cual se le concedió una Comisión de Estudios con al Profesor Asociado **Edwin Germán García Arteaga**, del Area Educación Ciencias y Tecnología del Instituto de Educación y Pedagogía, quien tiene Comisión autorizada para adelantar estudios de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Naturales en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, los beneficios de Pasajes de ida y Regreso y seguro médico hasta por 800 dólares.

Modificación:

Modificar y adicionar la Comisión Postdoctoral concedida a la Profesora Titular **Ligia Edith Zamora Alfonso** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, en el sentido que el período de la comisión es entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 septiembre de 2007, y no como figura en dicha Resolución y según el Artículo 35° de la Resolución No.031 del 2004 del Consejo Superior otorgar pasajes de ida y regreso Cali-Madrid-Cali, siempre y cuando sean asumidos con Fondos Especiales de la Facultad de Ciencias.

Mediante Resolución No. 095 de la fecha, se aprueban las siguientes bonificaciones:

Facultad de Ingeniería:

Al Profesor Titular **Jaime Ernesto Díaz Ortiz** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.000.000.00, como reconocimiento por dirección del Proyecto "Sistema de Riego Básico Vallenpaz", durante el período comprendido entre el 31 de octubre al 31 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Jaime Ernesto Díaz Ortiz** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.966.667.00, como reconocimiento por dirección del Proyecto "Sistema de Riego Básico Vallenpaz", durante el período comprendido entre el 24 de febrero al 23 de mayo de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Bernardo Javier Pérez Castaño** de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$731.100.00, como reconocimiento por dictar curso de Integración de Entorno a los estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, durante los días 24 y 25 de febrero de 2006; total 12 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Oscar Rubiano Ovalle** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.039.482.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Dirección y Control de Producción a los estudiantes del Posgrado en Ingeniería Industrial y Estadística, durante el período comprendido entre el 28 de febrero al 23 de junio de 2006; total 18 horas, valor hora \$57.749.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Oscar Rubiano Ovalle**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.924.400.00, como reconocimiento por dictar curso

de Dinámica de Sistemas a los estudiantes del Posgrado en Ingeniería Industrial y Estadística, durante el período comprendido entre el 19 de agosto y el 31 de diciembre de 2005; total 48 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Jorge Enrique Delgado** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$5.000.000.00, como reconocimiento por asesoría del Proyecto desarrollado entre el Ministerio de Educación Nacional: Estudios y Análisis Estadístico del Sector Educativo del Departamento y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 17 de junio al 31 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Jorge Enrique Delgado** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.750.000.00, como reconocimiento por asesoría en el Proyecto de la Secretaría de Educación Departamental de Evaluación Crítica del Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 17 de junio al 31 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Gustavo Adolfo Vargas Hernandez** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad Ingeniería, por valor de \$1.032.840.00, como reconocimiento por dictar curso de Diseño de Estructuras de Hormigon a los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 23 de junio de 2006; total 54 horas, valor hora \$19.127. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Común

Al Profesor Asociado **Gerardo Motoa Garavito** de Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.270.296.00, como reconocimiento por dictar curso de Gestión de Proyectos a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 7 de abril al 19 de mayo de 2006; total 24 horas, valor hora

\$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos de al Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Ruben Jesus Camargo Amado**, de la Escuela de Ingeniería Química, por valor de \$5.500.000.00, como reconocimiento por asesoría en el Proyecto "Uso Ambientalmente Racional de un Yacimiento Minero Comunitario: Investigación Tecnológica", durante el período comprendido entre el 4 de noviembre al 13 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Facultad de Artes Integradas

Al Profesor Asistente **Jose Gabriel Uribe Meza** del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$939.900.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado "Juegos Teatrales y Análisis Interpretativo, durante el período comprendido entre el 3 y el 8 de agosto de 2006; total 30 horas, valor hora \$31.330.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Armando Collazos Vidal** de Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$939.900.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado "Juegos Teatrales y Análisis Interpretativos, durante el período comprendido entre el 3 y el 8 de agosto de 2006; total 30 horas, valor hora \$31.330.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Everett Crhistopher Dixon** del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$939.900.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado Juegos Teatrales y Análisis Interpretativo, durante el período comprendido entre el 3 y el 8 de agosto de 2006; total 30 horas, valor hora \$31.330.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asociado **Hector Fabio Salomon Pinillo** de del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$1.111.530.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado "Juegos Teatrales y Análisis

Interpretativos", durante el período comprendido entre el 3 y el 8 de agosto de 2006; total 30 horas, valor hora \$37.051.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Facultad de Humanidades

A la Profesora Titular **Rosalba Cárdenas Ramos** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.250.000.00, como reconocimiento por dictar curso de Metodología Nivel II, para el programa de Formación y Desarrollo Profesiional Docente en Ingles, Convenio COMFANDI, durante el período comprendido entre el 25 de mayo y el 1 de julio de 2006; total 50 horas, valor hora \$25.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Orlando Chávez Varón** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad Humanidades, por valor de \$1.980.000.00, como reconocimiento por dictar curso de Metodología Nivel III, para profesores de la Secretaría de Educación Municipal, durante el período comprendido entre el 25 de mayo y el 16 de julio de 2006; total 90 horas, valor hora \$22.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Victor Mario Estrada Ospina** de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.740.000.00, como reconocimiento por realizar actividades en el Proyecto Casa de Justicia, durante el período comprendido entre el 6 y el 23 de diciembre de 2005; total 90 horas, valor hora \$19.333.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Titular **German Guerrero Pino** del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por valor de \$2.000.000.00, como reconocimiento por participar en la asignatura de Trabajo de Investigación en el Módulo Filosofía de la Ciencia a los estudiantes del 4º semestre de Epidemiología, durante el período comprendido entre el 5,12,19,26 de mayo y el 2,9 y 16 de junio de 2006; total 40 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Instituto de Educación y Pedagogía:

Al Profesor Titular **Juan Alberto Alvaro Pedrosa García** de Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.153.000.00, como reconocimiento por dictar el curso en Educación Popular Educación de Adultos, durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asociado **José Joaquín Bayona Esguerra** de Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.856.800.00, como reconocimiento por dictar curso de Teoría del Conflicto I y otros a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Tecnología y Educación Virtual, durante el periodo comprendido entre el febrero y junio de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Al Profesor Asociado **Luis Cornelio Recalde Caicedo** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por valor de \$1.849.608.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Teoría de Conjuntos a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Matemática, durante el periodo comprendido entre el agosto y diciembre de 2005; total 72 horas, valor hora \$26.894.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Común

A la Profesora Titular **Nancy Soraya Carrejo De Gonzalez** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por valor de \$1.096.650.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado en Ciencias Forenses como Herramienta en el Sistema Penal Oral Acusatorio, durante los días 10,11,17,18 y 19 de agosto de 2006; total 18 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Auxiliar **Benjamin Betancourt Guerrero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad

de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.557.456.00, como reconocimiento por dictar clases en el Curso de Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 4 de marzo y el 27 de mayo de 2006; total 48 horas, valor hora \$32.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Auxiliar **Benjamin Betancourt Guerrero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.557.456.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 20 de enero al 25 de febrero de 2006; total 48 horas, valor hora \$32.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Auxiliar **Carlos Hernan Gonzalez Campo** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$389.364.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Toma de Decisiones a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 8 de abril y el 6 de mayo de 2006; total 12 horas, valor hora \$32.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Alvaro Zapata Domínguez** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.924.400.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Teoría de la Organización a los estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas, durante el período comprendido entre el 6 de marzo al 24 de abril de 2006; total 48 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Auxiliar **Edgar Julian Galvez Albarracín** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.557.456.00, como reconocimiento por dictar el curso de Emprendimiento Empresarial a los estudiantes de la Maestría en Administración,

promoción 01, UNIAMAZONIA, durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 8 de julio de 2006; total 48 horas, valor hora \$32.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.611.288.00, como reconocimiento por dictar el curso de Matemática Financiera a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 3 y el 18 de febrero de 2006; total 36 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.611.288.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Gestión de Riesgo a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 3 y el 18 de marzo de 2006; total 36 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Jorge Alberto Rivera Godoy** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.193.300.00, como reconocimiento por dictar el curso Estructura de Capital, Costo de Capital y Política de Dividendos a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 12 y el 27 de mayo de 2006; total 36 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

A la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.096.650.00, como reconocimiento por dictar el curso de ABC a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 12,13,19 y 20 de mayo de 2006; total 18 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

A la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.096.650.00, como reconocimiento por dictar el curso de Diagnóstico Financiero a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 21 y el 29 de abril de 2006; total 18 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Facultad de Salud

A la Profesora Asistente **María Eugenia Villaquirán de González**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$1.280.000.00, como reconocimiento por coordinación del Proyecto Mortalidad Materna y Perinatal del Ministerio de Protección Social y el DANE, durante el período comprendido entre el 2 y el 20 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Gerardo Camilo Torres Serna**, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, por valor de \$3.564.324.00, como reconocimiento por dictar el curso Fundamentos de Farmacología a los estudiantes de la Tecnología en Atención Prehospitalaria, durante el período comprendido entre el febrero y junio de 2006; total 114 horas, valor hora \$31.266.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Común

Al Profesor Asociado **Eduardo Castrillón Muñoz** de la Escuela de Medicina-Psiquiatría de la Facultad de Salud, por valor de \$668.940.00, como reconocimiento por dictar clase de Seminarios de Balint, a los residentes de 2º y 3º año de Medicina Familiar, durante el período comprendido entre el febrero y junio de 2006; total 20 horas, valor hora \$33.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

A la Profesora Auxiliar **Adriana Jaramillo Echeverry** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$1.000.000.00, como reconocimiento por elaboración del Módulo del Proyecto Aula Virtual con Coomeva, durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de junio de 2006; total 50 horas,

valor hora \$20.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

A la Profesora Auxiliar **Adriana María Herrera Rubio** de Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$280.000.00, como reconocimiento por dictar clase en el Diplomado de Implantología, durante el periodo comprendido entre el febrero a junio de 2006; total 7 horas, valor hora \$40.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Al Profesor Auxiliar **Javier Andrés Castro Heredia** del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por valor de \$675.200.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Economía y otros a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Teconología y Educación Virtual, durante el periodo comprendido entre el febrero y junio de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Igualmente se autorizar modificar el numeral 57° de la Resolución No. 033 de abril 20 de 2006, por la cual se le concedió una bonificación a la Profesora Asistente **María Eugenia Villaquirán de González** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, en el sentido que el curso de Administración y Gestión dictado a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, se realizó durante el mes de mayo de 2005, y no como figura en dicha Resolución.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Oferta Académica Cali, período febrero – junio de 2007 Sede Cali y por Transferencias:

Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones No. 096 y 097 de la fecha.

El Representante Estudiantil Ibis Danilo Yanguas, expresa las inquietudes de las asambleas estudiantiles en el sentido de que se

vayan a cerrar varios planes y menciona el caso de Ciencias del Deporte, Licenciatura en Educación Popular e Historia. La Representante del Decano de Humanidades manifiesta que en el caso de Historia no se puede abrir para estudiantes nuevos por próximo vencimiento del registro, lo cual no afecta a los estudiantes actuales del programa. La Vicerrectora Académica expresa que el vencimiento del registro es responsabilidad del Director del Programa; es un incumplimiento de funciones sobre el cual la Decanatura debe pronunciarse. Recuerda que no todas las Facultades tienen los programas semestralizados, que es el caso de la Licenciatura en Educación Popular la cual se abrirá en agosto. La Representación Estudiantil expresa que no está de acuerdo en que se cierren planes. La Vicerrectora Académica expresa que no se trata de cerrar los programas académicos actualmente en funcionamiento, pero hay semestres en que no se abre alguno de ellos. La Directora del IEP precisa que, aunque no son éstos los casos, la Universidad podría en un momento contemplar el cierre de algún programa por razones de pertinencia y/o demanda del mismo y en su lugar abrir otras ofertas nuevas que diversifiquen en mayor medida la oferta general.

La Vicerrectora Académica entrega la propuesta de la oferta académica febrero-junio 2007, para Regionalización, la cual será discutida en próxima sesión del consejo.

El Consejo aprueba igualmente la solicitud de modificación del calendario de inscripciones de pregrado para el periodo febrero-junio del 2007, previamente aprobado. Al efecto se expide la Resolución No. 098 de la fecha.

6.2 Criterios para el otorgamiento de calificación de Meritorio o Laureado a los Trabajos de Investigación y Tesis de Grado en la Facultad de Ingeniería:

El Consejo debate el tema y determina que, una vez se pongan a prueba todos los reglamentos de Postgrado, se definan criterios centrales sobre tiempo de presentación de los trabajos y publicaciones exigidas. Los reglamentos que faltan deben ser presentados **antes de terminar el mes de octubre**. Se debe procurar afinar los requisitos y tratar de sintonizarlos con los reglamentos ya aprobados.

El Consejo aprueba el reglamento de otorgamiento de calificación de meritorio o laureado a los trabajos de investigación y tesis de grado de la Facultad de Ingeniería. Al efecto se expide la Resolución No. 099 de la fecha.

- 6.3 Reglamentación de los criterios para la asignación de puntajes por la presentación y evaluación de trabajos en la modalidad de obras artísticas, en el marco del Decreto 1279:

La Vicerrectora Académica explica la propuesta, la cual ha sido producto de un proceso de revisión, por designación de este Consejo, entre la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones de la Facultad de Artes Integradas. Recuerda que la primera propuesta fue enviada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP y luego ajustada por dicho organismo a partir de las observaciones del Consejo de la Facultad. Explica los ajustes que se le hicieron a dicha versión, los cuales detallan en mayor medida los criterios generales y complementa y precisa los particulares de los distintos tipos de arte a partir de los argumentos técnicos que sustentan las observaciones del Consejo de la Facultad.

El Consejo acoge la propuesta y la recomienda para su aprobación al Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuesto por el estudiante Andrés Felipe Ordóñez, contra Resolución que lo sanciona disciplinariamente;

El Consejo acepta el Recurso de Reposición interpuesto por el estudiante **Andrés Felipe Ordóñez**, contra la Resolución que lo sanciona disciplinariamente y da traslado del expediente a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que conceptúe sobre dicho recurso. Una vez se conozca ese concepto el consejo decidirá sobre el recurso.

- 7.2 Solicitudes del Programa de Licenciatura en Literatura en el sentido de eximir de cursar una asignatura para optar a título y se autorice una convalidación del mismo:

Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 100 de la fecha y 2.487 de la Rectoría, respectivamente.

- 7.3 Solicitudes de las Facultades de Salud, Artes Integradas, Ciencias Naturales y Exactas y del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido de extender la vinculación de un Profesor Visitante Honorario y la vinculación de otros:

Se recomiendan al Rector las solicitudes de vinculación de Profesores Visitantes Honorarios, de las Facultades de Salud, Artes Integradas Ciencias Naturales y Exactas y el Instituto de Educación y Pedagogía, con la recomendación de que dicha visitas estén totalmente financiadas y que se haga de conocimiento público el protocolo que se requiere para estas vinculaciones.

Manfred Max Neef, de la Universidad de Chile.

Pedro Almirall, del Instituto de Salud de los Trabajadores de La Habana, Cuba.

Oliver Ronal I, de la Universidad de Oklahoma. (Extensión).

Iván Leroy y Jaime Abraham Tamayo Gómez, de México.

Cecilia María Von Buchwarld Pons, de Guayaquil, Ecuador.

André Nachbin, del Instituto de Matemática Pura y Aplicada de Río de Janeiro, Brasil.

Juan José Saldaña, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Marco Panza, de la Universidad de París VII, Francia.

Vincent Jullien, de la Universidad de Nantes, Francia.

José Ferreiros, de la Universidad de Sevilla, España.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copia de Oficio enviado al Rector por el Presidente del SUE y Rector de la Universidad del Cauca, expresando su apoyo y solidaridad por los hechos lamentables que se presentaron con la muerte de Julián Andrés Hurtado:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.2 Copia de Oficio enviando a los Profesores de CORPUV por al Jefe de Planeación y el Jefe de la División de Estructura y Contratación, sobre observaciones a la ejecución del Plan de Inversiones para la Recuperación de la Planta Física:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.3 Informe de la Comisión Académica a las ciudades de Bogotá y Panamá, presentado por el señor Rector:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.4 Copia de Oficio dirigido por Profesores del Area de Educación Física y Deportes a la directora del IEP, sobre problemática programa Profesional en Ciencias del Deporte:

El Consejo lo da por recibido.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 9.1 El Consejo aprueba el envío de una nota de felicitación a los estudiantes de la Escuela de Comunicación Social que recibieron el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar, y el Premio a la Excelencia Latinoamericana en Televisión.
- 9.2 El Director de Regionalización informa sobre la celebración de 20 años de funcionamiento de la Sede de Buga, que tendrá lugar el 3 de noviembre. Entrega el Programa respectivo e invita a los Consejeros a los actos. Informa que el 17 de noviembre se celebrará el mismo aniversario en Caicedonia.
- 9.3 La Decana Encargada de la Facultad de Salud invita al Simposio de Investigaciones en Salud, que tendrá lugar la próxima semana.
- 9.4 La Vicerrectora Académica recuerda que para la evaluación sobre docencia destacada, el profesor debe postularse y haber hecho evaluar todos sus cursos. Igualmente y dado que hasta la fecha cada Facultad determina el porcentaje de estudiantes que debe cumplirse para que la evaluación de una asignatura sea estadísticamente aceptable, propone que el Consejo Académico

determine este porcentaje. La Vicerrectora y CORPUV presentarán unos elementos de propuesta al respecto.

- 9.5 El Decano de la Facultad de Artes Integradas entrega la programación de las actividades de extensión de la Facultad a los cuales invita a los consejeros.

Siendo las 7:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General